



TRAMITADO

Fecha: 12 de marzo de 2015

Expediente N° CCOP5, REGIÓN DEL BIO BIO – COORDINACION DE CONCESIONES.

CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO B, SECTOR III: RAMADILLAS - CURANILAHUE SUBTRAMO: KM. 62.800,00 - KM. 67.600,00, Comuna de ARAUCO, Provincia de ARAUCO, Región DEL BIO BIO.

SANTIAGO, 12 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 79 /

VISTOS: Lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N°2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N°171, de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución (Exenta) Fiscalía N°267, de fecha 10 de julio de 2002.

CONSIDERANDO: Que por Resolución Expropiaciones Fiscalia (Exenta) N° 9, de fecha 19 de enero de 2015, se designó la comisión de peritos tasadores y lo solicitado por COORDINACION DE CONCESIONES, a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX)

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: **CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL. TRAMO B, SECTOR III: RAMADILLAS - CURANILAHUE SUBTRAMO: KM. 62.800,00 - KM. 67.600,00, Comuna de ARAUCO, Provincia de ARAUCO, Región DEL BIO BIO.**

NOMBRE	RUT	N° BOLETA	FECHA	MONTO
PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA	11595436-9	257	11/02/2015	\$321.225.-
HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA	12161918-0	126	11/02/2015	\$321.225.-
NICOLÁS ALEJANDRO ALARCÓN SÁNCHEZ	15383652-3	105	11/02/2015	\$321.225.-

2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. (**\$963.675.-**), con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos 3306 de fecha 28 de enero de 2015, Asignación Presupuestaria 31-02-002 2900002-0, Contrato 121152, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función-Expropiaciones (TP)
Fiscalia - Ministerio de Obras Públicas

FSM.ink.
N° Proceso Fiscalia 8622441